

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrega de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestra.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 cuars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

Continuacion del discurso del Sr. VASSALLO y contestacion del Sr. Lopez Dominguez.

He defendido desde el punto de vista de la comision las tendencias y la necesidad de la ley, y voy á ocuparme de la parte relativa á su estructura, que no ha encontrado S. S. perfecta, porque cree que hay artículos que pertenecen unos á los reglamentos y otros á la ley de retiros. Señores, yo no discutiré con el Sr. Vassallo si seria ó no conveniente haber hecho antes los reglamentos y despues la ley, aunque lo natural es que los reglamentos vengan despues de la ley. Dice S. S. que hemos involucrado artículos correspondientes á la ley de retiros; yo creo que S. S. ha padecido una equivocacion: los artículos de la ley de retiros que hemos puesto en la ley, son aquellos que vienen como causa de vacantes para el ascenso, que por consiguiente habia necesidad de consignar.

Otro cargo nos hace S. S., y es lo excesivo del número de los artículos de la ley que se presenta: yo no disputaré que pudiera haberse ahorrado alguno: pero la verdad es que se ha tratado aquí de poner un coto, de poner un valladar á las invasiones del favoritismo, y el objeto del Ministerio de la Guerra y de la comision ha sido atar las manos al abuso, y que no se pueda faltar á los preceptos que la ley consigna.

S. S. parece que ha dirigido un cargo al Gobierno, y por cuya razon nada tiene que ver con él la comision, sobre la ineficacia probable de la ley, expresando que el espíritu de ella no se aplicó á los ascensos obtenidos en la guerra de Africa, como en concep-

to de S. S. debia haberse hecho. Yo diré que es muy sutil eso de aplicar á un caso dado, á una campaña determinada, una ley que todavia no lo era y que se hallaba en los cuerpos consultivos.

Señores, la verdad es que en aquella época no habia ley de ascensos militares, y que las aspiraciones de todos los que tomaron parte en dicha campaña se fundaban en los decretos y disposiciones que entonces existian respecto á recompensas, cuyas reglas tuvo que hacer el Sr. Ministro de la Guerra, que á la sazón era general en jefe. De ninguna manera podia tenerse en cuenta para nada una ley que estaba en los Cuerpos consultivos, y que podia salir alterada ó modificada de la discusion en los Cuerpos colegisladores. Por consiguiente, el cargo sobre si será ó no probable la eficacia de esta ley, no existe en realidad.

S. S. ha concluido su discurso suplicando al Sr. Ministro de la Guerra que presentara reglamentos de administracion interior de los Cuerpos, que uniformara la tactica, que reformase los fueros de atraccion, y otra porcion de medidas y alteraciones que se refieren á la organizacion del ejército, de lo cual la comision no puede hacerse cargo, porque solo la incumbe la defensa de la ley de ascensos; á esto se limita su mision, y por lo tanto solo procurará defenderse de los ataques que á la misma se dirijan.

Por último, y para concluir, suplico á los Sres. Diputados que contribuyan con su saber y su experiencia al mejoramiento de la ley que se discute, que no vayan, como el Sr. Vassallo, que el Sr. Ministro de la Guerra retire la ley, puesto que esta no

puede hacerse despues de haberse discutido y aprobado en el Senado y sometidose al exámen de este Cuerpo. Rogando por último á los Sres. Diputados que cooperen a la mejora de ley tan reclamada por todos los militares, y que me dispensen por el tiempo que he tenido el sentimiento de molestar su benévola atencion.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Duque de Tetuan): Señores, confieso que no esperaba discusion sobre la totalidad de la ley de ascensos, y así me ha sorprendido que el señor general la Torre y el señor general Vassallo hayan pedido la palabra en contra, aunque lo han hecho con la elocuencia que han oido los señores Diputados. Y decia que no esperaba discusion sobre la totalidad de esta ley, porque creo que es una idea tan fija en todos la necesidad de la ley de ascensos, que creia que la totalidad del proyecto no podria ser combatida, á menos que no se hubiese demostrado que se habian falseado completamente las bases generales en que descansa, y que se habian separado de la ley general de todos los ejércitos de Europa. Comprendia perfectamente que al entrar en los detalles, en la discusion por capitulos y artículos, hubiese diferencias de opiniones. Todo eso lo esperaba y lo creia necesario y hasta conveniente para que la ley saliese con toda la autoridad y prestigio que naturalmente han de prestarle personas tan entendidas como las que hay en este Cuerpo.

Señores, la necesidad de la ley de ascensos no puede ser desconocida por nadie. Y no entraré en las apreciaciones históricas que el Sr. Vassallo ha hecho con mucha erudicion y que con

mucha erudición y que con mucho gusto me he escuchado; pero diré una cosa, que es verdad, que se han hecho diferentes reglamentos en España regularizando la manera de ascender en las diferentes armas y cuerpos del ejército; pero lo cierto es que esos reglamentos han sido infringidos con muchísima frecuencia, y por consiguiente que no daban la suficiente garantía para evitar los abusos; y me adelantaré con este motivo á contestar á una observación que el señor general Vassallo ha hecho al examinar los artículos que tiene la ley, algunos de los cuales cree S. S., y tal vez con alguna razón, que podrían muy bien descartarse de la ley y pertenecer á los reglamentos. Pero yo debo declarar una cosa, y es, que han perdido tanto la fuerza los reglamentos en España, se han infringido con tanta frecuencia, que me ha parecido que si la ley había de ser una ley verdad, era preciso que adoleciera de ese defecto que S. S. le ha atribuido.

(Continuará.)

—Del *Diario de Barcelona*:

Nadie creería la importancia á que ha llegado la industria de la fabricación de miriñaques, si no estuviera consignada en documentos estadísticos exactos. Los aceros elaborados para miriñaques dan margen á una producción anual de 2.400,000 kilogramos en Francia, de 1.200,000 en Inglaterra, y de 600,000 en otros países, lo cual revela una vez más la supremacía de la Francia, aun bajo el concepto de la coquetería. Esos aceros, cubiertos de una tela de algodón, se venden por término medio á 2 francos 50 cént. kilogramo, lo cual arroja un valor de 10.500,000 francos por término medio. El algodón necesario para cubrir ese acero puede en tiempos normales ascender á unos 30 francos por 100 kilogramos de acero, ó sea por término medio, 1.200,000 francos.

—La máquina de Marly, que desde los tiempos de Luis XIV solo ha servido para recreo de los parisienses, proveyendo de agua los estanques de Versalles, va á ser utilizada con mucho mayor provecho, para conducir las aguas del Sena á la Escuela militar de Saint Cir. Esta escuela ha sido cerrada recientemente por haberse declarado en ella el tífus. Habiendo llamado la atención pública el esta-

do sanitario de dicho establecimiento, se ha resuelto hacer en él varias mejoras de salubridad, y entre otras innovaciones se ha acordado la conducción de aguas. La máquina de Marly, que en veinte y cuatro horas levanta de seis á siete mil metros cúbicos de agua á 160 metros de altura, podrá atender ampliamente á las necesidades de dicho establecimiento.

—Acaba de hacerse con buen éxito en Tolon la prueba del primer navío con coraza y espalon.

—De *La Correspondencia*:

El jueves 29 eligió la real Academia Española individuo de número al Excmo. señor marqués de Auñón, poeta de los más inspirados y correctos de nuestro Parnaso, y jóven tan notable por su modestia como por su instrucción y buen gusto.

—Dice *La España* que un distinguido oficial de la armada ha tenido una larga conferencia con el señor ministro de Fomento, en la que le ha dado útiles pormenores acerca del mal estado del puerto de Palma de Mallorca, haciéndole presente la urgencia de acudir eficazmente á tan importante obra.

El señor ministro de Fomento oyó atentamente á este entendido marino, mostrándose desde luego dispuesto á activar el asunto, para que se proceda á las obras, luego que el expediente instruido al efecto sea remitido al ministerio.

—El párrafo del mensaje de contestación al discurso de apertura en el senado francés que se refiere á la cuestión de Roma y que según anunció el telégrafo ha sido aprobado por unanimidad, dice así: «La Italia disipa con su actitud los temores que hizo nacer. La era de los conflictos se aleja, y la de las transacciones se aproxima. En Turin no se habla ya de Roma, en Roma se hacen reformas, y el Padre Santo, sostenido por la presencia de nuestro ejército, manifiesta claramente su agradecimiento al emperador. Sabe que la independencia de Italia no es un pacto de Francia con la revolución, y que puede contar con V. M. cuando el honor y los anteriores compromisos han hecho oír su voz.»

—Las noticias de Varsovia del 27 dicen que las tropas rusas perseguían por los campos las bandadas dispersas, habiendo tenido con ellos muchos en-

cuentros.

—Se habían restablecido las comunicaciones entre Varsovia y Plock. Esta última ciudad continuaba tranquila, y los despachos telegráficos llegaban con regularidad á Paris.

—En una correspondencia fechada el 28 de enero que publica *La Epoca*, se lee el siguiente párrafo:

«Respecto de Méjico, insisto en que Puebla ha sido ocupada á fines de diciembre. Antes de ocho días tendremos aquí la certeza oficial de este hecho, que solo ha podido conocerse en globo hasta aquí. Todas las noticias que lo contradicen no van más allá de mediados del mes último. Entretanto se apresta la legión extranjera, un regimiento de línea y veinte compañías pertenecientes á los diversos cuerpos que componen el ejército de Méjico á fin de embarcarse en febrero próximo. El emperador desea que las fuerzas de la Francia en aquel vasto imperio basten á todas las eventualidades del porvenir.»

—El general Forey cuida de visitar las cabañas de los indios, de atender sus quejas y de hacerles justicia por lo cual estos le llaman padre.

MAHON 8 DE FEBRERO.

Efemérides.

1745. Batalla de Campo Santo, ganada por los españoles, al mando de D. Juan de Gages, contra los austriacos.

Una carta del Excmo. señor don Francisco de Paula Vassallo, diputado por Menorca, que tenemos á la vista, manifiesta que el día último de enero pasó por orden de S. M. al sitio real de la Florida para escojer seis vacas y un toro de las reales ganaderías, que la munificencia de S. M. destina á la ciudad de Mahon, y remite por conducto de su Diputado, para el mejoramiento del ganado de la isla.

Toda ella verá con la más viva satisfacción esta señalada muestra con que S. M. se digna atender al fomento de nuestro país.

Tenemos entendido que la sociedad dramática titulada Circo Mahonés dará el próximo jueves un baile de convite en los espaciosos salones de la casa de Valls.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Juan de Mata fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parro-

quial de Santa María.
 En la del Carmen habrá misa solemne y sermón que dirá D. Miguel Sintés pbro.
 En la de las Religiosas Concepcionistas por la tarde habrá sermón de la Divina Pastora, predicando el Dr. D. Francisco Cardona y O. fila.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Apolonia virgen y San Guillermo duque de Aquitania, ermitaño y confesor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 1 ms.—Pónese á las 5 h. y 29 ms.
 LUNA.—Sale á las 10 h. 23 ms. de la N.—Se pone á las 8 h. y 51 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 7 de febrero de 1863.

Servicio para el 8.

Gefe de día: D. Melchor Llauder y Frexas, teniente coronel primer jefe del primer Batallón fijo de Artillería de Mallorca.—Parada, Zaragoza y Granada.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Juan Perea y Jauregui.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Quedando aun por adjudicar una parte de los cincuenta mil reales que

este Ayuntamiento tenia disponibles para ser aplicada á la amortizacion de Capitales de su Deuda, ha señalado el domingo próximo 9 del actual á las diez de la mañana para celebrar nueva licitacion entre sus acreedores. Mahon 4 febrero de 1863.—Juan J. Sancho.

Don Facundo Cortadellas juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se convoca á junta á los acreedores del maestro Juan Tuduri y Hernandez vecino de esta plaza para el dia nueve de marzo próximo á las once de la mañana en la audiencia de este Juzgado al objeto de proponerse por los síndicos del concurso necesario de dicho Tuduri que se sigue en este mismo Juzgado, las bases de un convenio que ponga fin á dicho negocio: pues así lo llevo mandado por auto de tres del actual dado en el referido juicio.

Mahon seis febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Facundo Cortadellas.—Por su mandado.—Juan Pons, Esn.º

Debiendo procederse á la venta en pública subasta, en virtud de orden superior, de 985 fusiles ingleses de chispa con sus bayonetas de recomposicion; se avisa al público á fin de que las personas que deseen interesarse en aquella, que tendrá lugar el dia 14 de Marzo próximo ante la Junta Económica de Artillería de Palma y á la hora de las doce de su mañana, puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado, con arreglo á las condiciones que desde este dia se halla de manifiesto en esta Comisaria de Guerra calle de San Fernando núm.º 17.—Mahon 2 febrero 1863.—Isidoro Vargas.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Debiendose sacar á pública subasta el dia 2 de Marzo próximo á las doce de su mañana, el lastre y deslastre de los buques que lo efectúen en este Puerto, las personas que quieran hacer proposiciones para el arriendo del mismo por el término de tres años se dirigirán á la misma dependencia donde obra de manifiesto

el pliego de condiciones. Mahon 2 de Febrero 1863.—Juan Martínez.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

El comerciante extranjero Mr. Lassalle, que vive calle Nueva nº 24, participa al público que dentro de pocos dias marchará para su país natal, y deseando realizar los géneros que le quedan, ha determinado hacer una rebaja en todos ellos, á fin de que puedan proveerse de varios artículos superiores á precios sumamente baratos, como son: Perfumeria, Lenceria, Pañuelos de bolsillo, de hilo blancos, de Holanda y de batista, desde el infimo precio de 20 hasta 120 rs. docena. Elegante y variado surtido de pañuelos de madrás y de cenefas de varios colores, desde 44 á 72 rs. Telas de hilo puro para camisas de caballero y de señora desde 8 $\frac{1}{2}$ hasta 30 rs. cana. Sábanas sin costura desde 42 á 80 rs. una. Mantelerias adamascadas con dibujos chinescos, turcos etc., de 6, 12, 18 y 24 cubiertos, desde 72 hasta 440 rs. el juego. Vánovas de algodón para camas grandes, desde 100 á 140 rs. una. Toallas de granito y adamascadas, desde 72 hasta 92 rs. docena.

Además se hallarán muchos otros efectos, anteojos y lentes de todas clases, je-

melos para teatro, largas vistas, metrónomos, termómetros, barómetros, pesa licorres y ácidos, etc. Cuadros con estampas, camas de hierro y perchas de id. Solo por 8 dias.

CONFITERÍA ORIENTAL,

Juan B. Visa,

CONFITERO DE CÁMARA DE S. M.

Hay un completo surtido de chocolate fabricado en Barcelona de superior calidad.

A mas de una buena variedad de dulces, yemas, merengues de fresas, de coco y otros se encontrarán Peces, Torteles y Cristinos.

PASTELES

De Sardinias de Nantes,

- „ Marisco,
- „ Picadillo de carne,
- „ Tordos,
- „ Cabellos de Angel,
- „ Crema de varias clases,
- „ Dulce id.

NUEVO

Los muy esquisitos Marrons glacé ó sean castañas cubiertas y los caramelos rellenos de frutas siempre brillantes y fuertes.

CONFITERÍA DE ANDREU.

Calle de San Roque, núm. 9.

Pasteles de Picadillo á 12 rs. en la docena.
Idem de crema, á 8 rs. en idem.
Item Dulces, á 6 rs. en idem.
Frescas Yemas candidas á 6 rs. en la libra.
Superiores Merengues, á peseta la docena,
Ec., Ec., Ec.

La casa número 9 de la calle de S. Fernando está para alquilar. Tratarán del ajuste en la cuesta de Deyá número 3.

VAPOR TRANSATLÁNTICO ESPAÑOL MARÍA.

Saldrá de Barcelona al mando de su capitán D. Juan Netto el 1.º de Marzo directamente para la Habana admitiendo carga y pasajeros á precios moderados.

Consignatarios Sres. Plandolit hermanos, y para su despacho á la Agencia del pórtico Xifré núm. 6.

Por todo lo que vá sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva núm. 21.